MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Hospital Distrital de Itauguá
Resolución D.G. N° 07 / 2022

POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION N° 06/2022, QUE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022, "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS" ID N° 413.497, RETROTRAE EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACION Y SE CONSTITUYE NUEVO COMITÉ DE EVALUACION.----------

Itauguá, 08 de noviembre de 2022

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 01/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" ID N° 413.497, convocada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 39 - Hospital Distrital de Itauguá, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**; donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y:

La Resolución N° 06/22 de fecha 02 de noviembre del 2022, emanada por la Máxima autoridad del Hospital Distrital de Itauguá, por el cual se adjudica el llamado en cuestión a la firma DIBEC CONSTRUCCIONES de diego Rafael Beconi O.

CONSIDERANDO:

La obligación de obrar en el marco y cumplimiento de las disposiciones legales que rigen a las Contrataciones Públicas, y así, custodiar celosamente la plena vigencia de la legalidad de los actos administrativos, en procura de evitar un perjuicio al Estado.---

Que, la firma **Tesaka Ingeniería S.A.**, presenta nota en fecha 03/11/22, solicitando junta de aclaración, conforme al Art. 69 del decreto DNCP N° 2992/19.

Que, por Acta de Junta de Aclaración de fecha 07/11/22, resuelve solicitar la conformación de un nuevo Comité de Evaluación para la Reevaluación de las documentaciones de los oferentes.

Conforme a los antecedentes del llamado, se observa que la firma **DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi O., expide el Certificado de Origen Nacional posterior a la hora de Apertura de Ofertas.**

Teniendo en cuenta lo Expuesto, al realizar el análisis del informe de evaluación se debió desestimar la oferta de la mencionada empresa y pasar a analizar la segunda mejor oferta.

A consecuencia del Informe de Evaluación Observado por la Autoridad y en Aplicación de la Ley 2051/03, se procedió a la comunicación dentro del Portal del SICP.

HOSPITAL DISTRITAL ITAUGUA
Dra. Bernarda González M.
Reg. Prof. N° 7.019
DIRECTORA

...

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Hospital Distrital de Itauguá
Resolución D.G. Nº 07 / 2022

POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION Nº 06/2022, QUE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022, "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS" ID N° 413.497, RETROTRAE EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACION Y SE CONSTITUYE NUEVO COMITÉ DE EVALUACION.----------

Itauguá, 08 de noviembre de 2022

Hoja Nº 02/02

Que, por regla general las resoluciones administrativas son revocables, de modo a que la misma autoridad que los dicto puede derogarlas o modificarlas y en atención a la irregularidad que adolece la Resolución de Adjudicación, este puede dejarse sin efecto por facultad de la autoridad administrativa de revocar la resolución dictada por la misma y a los efectos de evitar un perjuicio mayor con la permanencia en vigencia del acto en cuestión.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUÁ

RESUELVE:

Artículo1° REVOCAR la Resolución 06/22, por la cual se Adjudica la Contratación Directa Nº 01/2022 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES, Convocada por la Sub UOC Nº 39 – Hospital Distrital De Itauguá, Dependiente Del M.S.P. Y B.S. – Id Nº 413497.----------

Artículo 2° RETROTRAER el proceso de contratación a la etapa de evaluación.----------

Artículo 3° CONSTITUIR nuevo Comité de Evaluación del llamado a **C.D. Nº 01/22,** MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES, **Id Nº 413497**, el cual tendrá a du cargo el análisis y evaluación de las ofertas recepcionadas, elaborar un nuevo Informe de Evaluación del presente proceso de contratación, el mismo estará Integrado por los funcionarios: **Lic. María Lourdes Saldivar, Administradora y la Lic. Perla E. Amarilla, Jefa de R.R.H.H**.-------

Artículo 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

Dra. Bernarda González
Directora
Hospital Distrital De Itauguá

HOSPITAL DISTRITAL ITAUGUÁ
Dra. Bernarda González M.
DIRECTORA